

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el Marco de Entendimiento alcanzado entre la República Argentina y los Estados Unidos de América para profundizar la cooperación bilateral en materia de comercio e inversiones, conforme a los comunicados oficiales emitidos por ambos gobiernos el 13 de noviembre de 2025.

Destacar muy especialmente las gestiones y la voluntad política de la Administración del presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, así como el liderazgo y la firme conducción del presidente de la Nación, Javier Milei, cuyas acciones diplomáticas, técnicas y políticas permitieron avanzar hacia la concreción de un acuerdo de carácter estratégico para ambos países.

Asimismo, reconocer el potencial de dicho entendimiento para promover el comercio bilateral, atraer inversiones, facilitar el acceso a mercados para productos argentinos e incrementar la competitividad, siempre que su implementación respete las normas vigentes y salvaguarde los intereses económicos y sociales de la República Argentina.

Firmante: Gerardo Milman.

FUNDAMENTOS

El anuncio conjunto del 13 de noviembre de 2025, publicado por la Casa Blanca bajo el título "Joint Statement on Framework for a United States-Argentina Agreement on Reciprocal Trade and Investment", manifiesta la firme decisión de los gobiernos de Argentina y de los Estados Unidos de dar un salto cualitativo en su relación económica, partiendo de valores compartidos de democracia, libre empresa y mercados abiertos.

En este marco, corresponde reconocer que el papel desempeñado por la administración del **presidente Donald J. Trump** fue decisivo. Su gobierno articuló la iniciativa, impulsó el diseño del marco de entendimiento, y puso sobre la mesa criterios de reciprocidad, apertura de mercados y modernización normativa que abren nuevas oportunidades comerciales para ambos países. A su vez, el **presidente Javier Milei** adoptó una política internacional audaz, reorientó la diplomacia argentina hacia la libre competencia global, promovió reformas estructurales y estableció las condiciones para que esta iniciativa fuera viable. Su intervención personal, la coordinación con los ministerios de Economía y Relaciones Exteriores, y su compromiso con normas internacionales de comercio han sido fundamentales para llegar al presente acuerdo.

Este entendimiento se traduce en un instrumento de gran alcance: se prevé la apertura recíproca de mercados para bienes clave, el desmontaje de barreras arancelarias y no arancelarias, el reconocimiento de estándares de conformidad y regulaciones técnicas, el fortalecimiento de la cooperación en comercio digital, inversiones, propiedad intelectual, trabajo y ambiente. Todas estas dimensiones proyectan un efecto multiplicador sobre la economía argentina, sus exportaciones, su competitividad y su inserción internacional.

Asimismo, la prensa especializada y los comunicados oficiales han señalado que dicho convenio no sólo representa una mejora comercial, sino una estrategia de reposicionamiento internacional de Argentina, en articulación con los Estados Unidos, en una nueva etapa de alianza económica estratégica. Por ejemplo, se han citado negociaciones para arancel cero sobre determinados productos, avances en homologación de estándares, y la voluntad de Argentina para alinear su régimen comercial al impulsado por los Estados Unidos, como lo han reflejado diversos medios.

Por ejemplo, se han citado negociaciones para arancel cero sobre determinados productos, avances en homologación de estándares, y la

voluntad de Argentina para alinear su régimen comercial al impulsado por los Estados Unidos, como lo han reflejado diversos medios.

El Honorable Cuerpo considera que en presencia de un acuerdo de tan alta trascendencia se vuelve indispensable la plena participación del Congreso de la Nación.

Por todo lo expuesto, este Cuerpo manifiesta su beneplácito por el acuerdo, destaca las gestiones de los citados presidentes, y formula el presente proyecto de declaración en defensa del interés nacional y de la integración económica estratégica.

Firmante: Gerardo Milman.